

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria número once - dos mil veinticuatro, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las dieciséis horas con cincuenta minutos del once de abril del dos mil veinticuatro, con la asistencia de los siguientes Directores con Asistencia Virtual: Sr. Juan Alfaro López, Presidente; Sra. Cristina Alarcón Rivera, Vicepresidente; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Julio Rojas Chavarría; Sra. María del Mar Munguía Ramírez; Sra. Eleonora Badilla Saxe; Sr. Ronald Bolaños Maroto; Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra de Educación.

Ausente: Sr. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales.

Participación virtual de conformidad con la Ley 10379, Reforma a la Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública.

Por la Administración: Sra. Wendy Fallas Rojas Gerente General; Sr. Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría: Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Auditor General. Por la Asesoría Legal, Sr. José Alejandro Hernández Vargas, Asesoría Legal. Por la Secretaría Técnica, Sra. María Auxiliadora Morales Montero, Secretaria Técnica Suplente.

Expositores: Sr Carlos Acuña Garro, encargado del Proceso de Presupuesto.

CAPÍTULO PRIMERO **PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Artículo 1. Discusión y aprobación del orden del día:

A ser las cuatro de la tarde con treinta y dos minutos de hoy, jueves 11 de abril, iniciaríamos la Sesión Extraordinaria número 11-2024.

Esta sesión extraordinaria, se había convocado inicialmente con dos puntos, sin embargo, quisiera someter a valoración de los miembros de Junta Directiva presentes, una modificación al mismo orden del día por cuanto ha surgido una situación de último momento.

Obviamente este asunto no está contemplado y es el tema de salud del señor Bernardo Benavides, Secretario Técnico de la Junta Directiva, quien por una

situación médica se encuentra actualmente, hospitalizado, como es del reconocimiento de ustedes y debemos tomar un acuerdo, en el sentido de que la Secretaría de Junta, necesita tener una persona que se encargue de llevar adelante el rol, tanto administrativo, como el seguimiento de las necesidades de Junta Directiva.

En este caso, como Bernardo está siendo incapacitado, incluso él nos comunica que luego nos va a informar sobre el alcance de esa incapacidad, deberíamos conocer el tema, sabiendo que hay normativa para poder tomar ese acuerdo.

Ya se conectó, María del Mar.

Señor Presidente:

Bueno, recapitulando compañeros, estamos haciendo una propuesta para modificar el orden del día e incorporar un primer punto, que tiene que ver con la situación de don Bernardo y su incapacidad médica, debido al tema de salud que presentó en las últimas horas y la necesidad de que la Junta Directiva, pueda nombrar temporalmente a alguien en el puesto de Secretaría de Junta, para poder activar lo necesario.

De momento sería ese, el único punto a agregar en el orden del día, el punto número 2, sería el URF-203-2024, el informe de ejecución presupuestaria el primer trimestre de 2024 y el tercer punto es el de la reprogramación de fecha para la sesión ordinaria, en virtud de que el próximo lunes 15 de abril, es un feriado trasladado por ley.

1. Presentación del Orden del Día.
2. Definición de la persona que sustituya temporalmente al señor Secretario Técnico.
3. Oficio URF-203-2024: Informe de ejecución presupuestaria I Trimestre 2024.
4. Reprogramación de fecha para la sesión Ordinaria 12-2024, en virtud de que el lunes 15 de abril es feriado trasladado.

Así que, me permitiría consultarles si están de acuerdo con el orden del día.

Cristina Alarcón, de acuerdo con el orden del día.

Eleonora Badilla, de acuerdo con el orden del día.

Julio Antonio Rojas, de acuerdo con el orden del día.

María del Mar Munguía, de acuerdo con el orden del día. Ronald Bolaños, de acuerdo con el orden del día.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo con el orden del día.

Señor Director Esna Montero:

Juan, creo que José Alejandro tiene la mano levantada, por aquello que no lo vea.

Señor Presidente:

José Alejandro, dígame.

Señor Asesor Legal:

Gracias. Bueno, primero que todo muy buenas tardes. Nada más para efectos de cómo se trata de una sesión extraordinaria y dar el fundamento jurídico por el cual se está modificando el orden, nada más sería importante señalar de acuerdo con el artículo 21 del reglamento de Junta Directiva, para efectos de la modificación del orden del día, por tratarse de una sesión extraordinaria.

Entonces sería una recomendación.

Señor Presidente:

Muy bien, entonces al momento de recoger el acta, que se haga la motivación y se explique que es en fundamento ese artículo que estamos tomando la determinación de hacer ese cambio en el orden del día, en función de ese artículo.

Muchas gracias, José Alejandro.

Juan Alfaro, de acuerdo con el orden del día.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-97-2024

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Juan Alfaro, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria número 11-2024, presentado por la Presidencia.
2. Que el señor Presidente, propone a la Junta Directiva, realizar un cambio en el Orden del Día, para incluir como segundo punto de la agenda para la definición de la persona que sustituya temporalmente al señor Bernardo Benavides Benavides, mientras mejora su estado de salud y pueda reincorporarse a sus labores.
3. Que por tratarse esta de una sesión extraordinaria y de acuerdo con la recomendación que da el señor Asesor Legal, tal y como consta en actas, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Junta Directiva, sería modificar el orden del día de la presente sesión, para incluir el tema mencionado.
4. Que la Junta Directiva se muestra anuente al cambio propuesto por el señor Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 11-2024, CON LA INCORPORACIÓN DEL PUNTO SUGERIDO.

Artículo 2. Definición de la persona que sustituya temporalmente al señor Secretario Técnico.

Señor Presidente:

Debido a esto, el primer punto, como les comenté, es la situación de salud de Don Bernardo. Creo que todos tuvimos la oportunidad incluso de expresarle nuestros mejores deseos y también una pronta recuperación.

Sin embargo, también en el operativo y ya lo que implica directamente lo profesional, la Junta Directiva debe tomar la decisión de nombrar a una persona temporalmente en suplencia de Don Bernardo, para poder continuar nosotros con la dinámica estratégica a la institución.

Debido a esto y revisando la normativa que existe para tales efectos, esto es el artículo 32 vigente del Reglamento de Junta Directiva, en relación con el artículo 120 del Reglamento del Estatuto Servido Civil, que ahí incluso podría, José Alejandro, ayudarme a complementar un poco, para que los directores sepan que hay argumentación jurídica suficiente para tomar la decisión.

Quizá, previo hacer una propuesta, para que la Junta Directiva me indique si está de acuerdo con la misma, José Alejandro.

Señor Asesor Legal:

Sí, señor Presidente, claro que sí. Efectivamente, como bien lo refiere, el artículo 32 y muy concretamente el párrafo tercero del artículo 32 del Reglamento de Junta Directiva, concretamente establece la facultad legal que tiene este Órgano Colegiado, de que en caso de ausencia o incapacidad del Secretario Técnico, nombrar a una persona suplente para efectos, obviamente, de la ejecución, como bien usted lo refiere, de la continuidad.

Y particularmente en relación también a otro ajuste, que también aquí, para que quede absolutamente claro, que tuvo este reglamento en el año 2022, se hizo un ajuste de este Reglamento, en virtud de que anteriormente se establecía que la

persona Secretaria Técnica debía tener la condición de abogado. Esto quiere decir que por ende la condición de licenciatura. Sin embargo, en aquel momento, para ese año se hace un ajuste.

Señora Viceministra de Educación.

Ingresa a la Sesión. ¿Cómo están? Buenas tardes.

Señor Director Esna Montero:

Hola, buenas tardes.

Señor Asesor Legal:

Y esa condición, ya se ajustó a los términos de los instrumentos que se tienen en la Institución y no es requisito *Sine qua non*, el que sea la condición de abogado, formalmente hablando. Y con relación concretamente al artículo 120 del Estatuto del Servicio Civil, efectivamente se hizo la verificación con la Unidad de Recursos Humanos y el Reglamento del Estatuto del Servicio Civil, en el artículo 120 dispone, que me permito leerlo de una vez, aquí a la letra:

“Cuando el servicio público lo exija podrán asignarse a un servidor tareas correspondientes a otro puesto distinto al suyo sin que ello signifique aumento o disminución de salario, por un plazo que no debe exceder de 60 días consecutivos o no durante un año. “

Y esta es la facultad legal que tenemos, claramente con la resolución del Servicio Civil, de la Sala Constitucional, perdón, de retornarnos al Servicio Civil y por eso, entonces, supletoriamente al artículo 32, quedaría consignada a la facultad legal de la institución, con base en este artículo, aplicar para la designación de un suplente de Junta Directiva en la condición de Secretario Técnico, la persona o personas que ustedes pongan sobre las opciones reales que se puedan tener.

Entonces, señor Presidente, esta es la justificación, si hay alguna duda, con mucho gusto.

Señor Presidente:

OK, muchas gracias. Pero entonces, según te estoy entendiendo, la decisión de que una persona transitoria o temporalmente asuma el puesto sería como bajo la lógica de recargo que, si por cierta cantidad de días se aplica, no le estaría ejerciendo ningún tipo de beneficio desde el punto de vista salarial.

Sin embargo, sí permitiría el hecho de que la persona acumule experiencia o como una lógica de las características del puesto, para que eventualmente eso le pueda sumar a su perfil profesional o a su carrera administrativa.

Señor Asesor Legal:

Sí, lo que, con relación al aspecto técnico propiamente, en su momento, en la conversación con la señora de Recursos Humanos, doña Sandra, se indica que esta es la posibilidad que tenemos, de acuerdo con el 32, para poder nombrar temporalmente a una persona, en esa en esa condición de Secretario Técnico, ¿verdad? O por lo menos, de suplente de la de la persona Secretaria Técnica.

Con respecto al tema salarial, preferiría claramente, haya algún tipo consignación de la persona técnica que pueda responderlo, pero la habilitación legal que tenemos es como como Junta, sí es posible realizar una suplencia en los términos que el artículo 120 señala.

Señor Presidente:

OK, perfecto. Bueno, muchísimas gracias, Jose Alejandro. Sobre este punto, para los compañeros de Junta Directiva, nosotros por la dinámica que tenemos acá, creo que la mayoría conocen y normalmente han coordinado muchísimo con María Auxiliadora.

María Auxiliadora es como el perfil ahí, digamos, de segundo a bordo, del trabajo que se hace con Don Bernardo. Yo entendería que ella sería, por lo menos mi sugerencia en lo inmediato, para que asuma esta labor temporalmente.

Quisiera también, tomarles la opinión a ustedes, saber que consideran, de igual forma, yo creo que habría que tomarle la palabra a ella, para saber lo que opina al respecto.

Señor Director Esna Montero:

Sí, Juan, era lo primero que iba a decir, bueno, lo primero que quiero decir es que, primero le preguntemos a ella, porque de acuerdo con lo que ella diga, nosotros podemos iniciar, me parece que primero sería Auxiliadora, la que diga.

Señor Presidente:

Adelante, Auxiliadora.

Señora Morales:

Sí señor, muchas gracias por la confianza y por supuesto que acepto, yo estoy a la orden de la Junta Directiva y del Señor Presidente, así es que, más bien muchísimas gracias por pensar en mí.

Señora Directora Badilla Saxe:

Muy bien Auxí, muchas gracias.

Señora Viceministra de Educación:

Muchas gracias a usted Auxiliadora, por apoyarnos.

Señor Presidente:

Entonces, pareciera que el asunto está claro, en ese caso me permitiría hacer una propuesta de acuerdo con un único punto, que sería:

Designar temporalmente a partir de esta fecha y hasta que se defina la situación de salud del Secretario Técnico de la Junta Directiva, a la funcionaria María Auxiliadora Morales Montero cédula de identidad número 6-0166-0421, como suplente en dicho puesto, esto al amparo del artículo 32 el reglamento vigente Junta Directiva, en concordancia con el artículo 120 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil.

Si así lo tienen a bien, me permitiría someter a votación con el siguiente orden, les agradecería valorar la firmeza al momento de emitir su voto.

Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.

Julio Rojas, de acuerdo y en firme.

María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.

Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.

Sofía Ramírez, de acuerdo y en firme.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.

Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-98-2024

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Juan Alfaro, somete a consideración de la Junta Directiva, la sustitución temporal del señor Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico, por problemas de salud.
2. Que el señor Presidente, propone que la persona que sustituya temporalmente al señor Bernardo Benavides Benavides sea la señora María Auxiliadora Morales Montero, funcionaria de esta dependencia, por la experiencia y trayectoria que tiene en las labores de la Secretaría Técnica.
3. Que los señores directores se manifiestan de acuerdo con la propuesta del señor Presidente Ejecutivo, tal y como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: DESIGNAR TEMPORALMENTE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA QUE SE DEFINA LA SITUACIÓN DE SALUD DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA, A LA FUNCIONARIA MARÍA AUXILIADORA MORALES MONTERO, CÉDULA DE IDENTIDAD 601660421, COMO SUPLENTE EN DICHO PUESTO, ESTO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 32 VIGENTE DEL REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA, EN RELACIÓN CON ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO SEGUNDO ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 3.- Oficio URF-203-2024. Informe de Ejecución Presupuestaria N°1 Primer Trimestre 2024.

Señor Presidente:

Avanzaríamos con el siguiente punto.

Agradecería ahí a María Auxiliadora que nos apoye con la incorporación de Carlos Acuña, encargado del Proceso de Presupuesto, para que pueda hacer la presentación del informe.

Carlos, buenas tardes ¿cómo le va?

Señor Acuña:

Ingresó a la sesión.

¡Hola!, buenas tardes, muy bien ¿y usted?

Señor Presidente:

Me alegra mucho.

Carlos, ¿usted nos va a ayudar con la presentación del informe URF-203-2024?

Señor Acuña:

Si claro, con mucho gusto, don Juan, permítame, ya les comparto. Mientras comparto, voy saludando y esperando que tengan una linda tarde, nuevamente por acá, creo que soy un cliente frecuente, ya por acá.

Les agradezco que me indiquen si ven una imagen y si me escuchan, don Juan, por favor.

Señor Director Rojas Chavarría:

Es correcto y se escucha correcto.

Señor Presidente:

Así es.

Señor Acuña:

Inicio la presentación:



**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
INGRESOS Y EGRESOS
I TRIMESTRE 2024**

UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

PROCESO DE PRESUPUESTO

Señor Acuña:

Bueno, en esta oportunidad vamos a ver el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al primer trimestre del 2024, este informe hay que presentarlo a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, por un cumplimiento, en razón de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que establece que, debemos de informar al Ministerio de Hacienda específicamente, sobre el avance, la ejecución, con corte al primer trimestre, además nos da una luz de cómo llevamos la ejecución presupuestaria en los primeros 3 meses, a nivel institucional.

Continúo con la presentación:

Informe de Ingresos I Trimestre 2024

TIPO DE INGRESOS	PRESUPUESTO Y MODIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL PERIODO	INGRESOS ACUMULADOS	% RECAUDACIÓN
CONTRIBUCIONES SOCIALES	125,818,587,729.00	32,179,317,374.00	37,448,649,040.55	30%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	572,018,168.00	143,004,540.00	3,955,810,805.47	692%
SUPERÁVIT LIBRE	7,610,897,897.00	-	0.00	0%
TOTAL DE INGRESOS	134,001,503,794.00	32,322,321,914.00	41,404,459,846.02	31%

Montos en colones Costarricenses

Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera, I Trimestre 2024.

Señor Acuña:

Primero que nada, vamos a ver el estado de los ingresos al primer trimestre, tenemos un presupuesto formulado para Contribuciones Sociales de acuerdo con las proyecciones que realizó la Unidad de Planificación, por 125 818 millones para todo el ejercicio económico 2024 y una estimación del periodo de 32 179 millones, es decir, de enero a marzo la Institución proyectaba recaudar 32 179 millones y ha recaudado 37 448 millones, solamente en el rubro de Contribuciones Sociales.

En la parte de Ingresos No Tributarios, que ahí agrupa varias partidas, venta de productos, renta de activos financieros, en general, la Institución tenía una proyección anual de 572 millones, una estimación del periodo de 143 millones y de enero a marzo se han recibido cerca de 4000 millones, es decir, 3955 millones.

Como vemos, el porcentaje de recaudación es un número bastante grande y esta diferencia se da entre la estimación del periodo y los ingresos acumulados, por las rentas de las inversiones que tiene la Institución, recordemos que, en la formulación, la Institución previó tener estos ingresos en las rentas o en las inversiones que tiene y la Contraloría nos dijo que no autorizaba esos intereses, por el tema de Caja Única, que conocemos, pero siempre se mantienen y ahorita con más razón, por unos lineamientos del Ministerio de Hacienda que nos ha dado, entonces, igual se mantiene los ingresos y vemos un monto importante.

En términos generales tenemos, en la suma de ambos rubros 41 404 millones que alcanza un 31% de la estimación de todo el ejercicio económico 2024, esos son los datos generales de ingresos.

Continúo con la presentación:

Comparativo Ingresos Acumulados I Trimestre de los años 2022, 2023 y 2024

(contribuciones sociales)

PERIODO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	INGRESO ACUMULADO	% RECAUDACIÓN
2022	126,171,246,958.00	32,548,221,000.34	26%
2023	118,936,489,835.00	36,109,563,682.04	30%
2024	125,818,587,729.00	37,448,649,040.55	30%

Montos en colones Costarricenses

Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera, I Trimestre 2024.

Señor Acuña:

Ahora lo vamos a ver, comparativos, como estábamos en el año y el tras anteriores. La misma dinámica de los últimos 2 años, viene incrementando los ingresos, lo podemos ver que, porcentualmente no hay una mayor variación, pero nominalmente sí hay un incremento importante en los ingresos, pasamos del 2023 de 36 109 millones a 37 448, lo que llevamos del periodo en el 2024.

Continúo con la presentación:

Detalle de Ingresos Contribuciones Sociales I Trimestre 2024

CUENTA	PRESUPUESTO Y MODIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL PERIODO	INGRESOS ACUMULADOS	% RECAUDACIÓN
CONTRIBUCION PATRONAL SI LA NOMINA DE INST. DE SCENT. NO EMP.	14,896,246,917.00	4,712,768,262.00	4,625,288,357.18	31%
CONTRIBUCION PATRONAL SI LA NOMINA DE EMP. PUBLICAS NO FINAN	3,927,707,059.00	1,202,044,749.00	1,227,743,008.23	31%
CONTRIBUCION PATRONAL SI LA NOMINA DE INST. PUBLICAS FINAN	4,911,239,721.00	1,430,135,259.00	1,357,402,570.45	28%
CONTRIBUCION PATRONAL SI LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	100,569,974,428.00	24,453,752,272.00	29,761,470,349.60	30%
CONTRIBUCION PATRONAL SI LA NOMINA DEL SECTOR PRI. AGROPEC	1,513,419,604.00	380,616,832.00	476,744,755.09	32%
TOTAL DE INGRESOS	125,818,587,729.00	32,179,317,374.00	37,448,649,040.55	30%

Montos en colones Costarricenses

Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera, I Trimestre 2024.



Señor Acuña:

Ese detalle, de esos 37 000 millones, lo podemos ver ya por la partida, podemos ver que las Contribuciones Sobre Nóminas Instituciones Descentralizadas No Empresariales tiene un 31% de recaudación, hemos recaudado 4625 millones acumulados, de enero a la fecha, la Contribución Patronal De La Nómina De Empresas Públicas No Financieras, tiene un 31% de ejecución, la Nómina De Instituciones Públicas Financieras un 28% de ejecución y el Sector Privado y Sector Privado Agropecuario tienen 30 y 32% de recaudación, para un total de un monto nominal de 37 448 millones.

Continúo con la presentación:

Resumen de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2024

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO TOTAL	GASTO REAL ACUMULADO	COMPROMETIDO	RESERVADO	DISPONIBLE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
10 Remuneraciones	65,356,619,007.00	17,350,998,679.93	61,230,606.76	0.00	47,944,389,720.31	27%
11 Servicios	28,908,413,507.00	5,642,090,756.10	12,634,242,738.43	1,226,508,195.45	9,405,571,817.02	20%
12 Materiales y Suministros	4,279,597,952.00	410,022,520.90	248,600,205.63	1,285,466,692.32	2,335,508,533.15	10%
15 Bienes Duraderos	11,070,341,857.00	1,442,653,642.61	4,026,096,508.61	999,052,639.49	4,602,539,066.29	13%
16 Transferencias Corrientes	16,531,927,496.00	3,107,574,820.30	3,356,601,102.85	0.00	10,067,751,572.85	19%
17 Transferencias de Capital	7,610,897,897.00	7,583,436,354.00	0.00	0.00	27,461,543.00	100%
19 Sumas libres s/ asig. Presupuestari	243,706,078.00		0.00	0.00	243,706,078.00	0%
TOTAL	134,001,503,794.00	35,536,776,773.84	20,326,771,162.28	3,511,027,527.26	74,626,928,330.62	27%

Montos en colones Costarricenses

Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera, I Trimestre 2024.



Señor Acuña:

Ahora acá, vemos la ejecución del primer trimestre, partida cero, Remuneraciones, tiene una ejecución de un 27%, Servicios, un 20%, Materiales y Suministros, presenta una ejecución de un 10%, es relativamente baja en comparación con otros años, si bien es cierto, no resulta comparable los periodos porque son escenarios diferentes, pero compararnos siempre nos da una luz de por dónde vamos y como la institución ha trabajado y hay una ejecución menor.

Señor Presidente:

Adelante, Tyronne

Señor Director Esna Montero:

Gracias, Juan. Carlos una consulta, ustedes pueden tener un estimado a ¿qué se debe que esta sea más baja?

Señor Acuña:

Don Tyronne, bueno hay muchísimos factores, por ejemplo, el primer trimestre, normalmente los Servicios de Capacitación no están en su mayor ejecución, entonces, en relación con la ejecución que tenemos en 3 meses, no es tanto o tan preocupante, sin embargo, el año pasado si teníamos un número mayor, si me permite voy a ver, buscar mis números por acá, de don Tyronne, para poder darle el dato exacto del 2023.

Teníamos ejecutados 592 millones y ahorita, en Materiales y Suministros, tenemos 410 millones, si usted ve, es menor, pero no es mucha la diferencia, pero si es menor en relación con el 2023.

Considerando este tema, de que estamos en el primer trimestre, no es preocupante, como le digo, falta bastante para ejecutar y también don Tyronne, si vemos el monto comprometido y monto reservado, ahí nos puede dar una luz, esto reservado quiere decir que ya tiene reserva para poder ejecutarse y el monto comprometido ya tiene orden de compra, ósea, ya tiene casi que nombre y apellidos, que la compra ya está dada y es un monto importante casi 300 millones, al cierre del mes 3, pero en general, cuáles subpartida están ejecutando menos o más, podríamos hacer un comparativo, pero ahorita, son números meramente fríos, don Tyronne.

Señor Director Esna Montero:

Muchas gracias, sí me gustaría después, no ahora Carlos, tener esa situación del ¿por qué? Porque siempre nosotros como Junta Directiva, deberíamos de conocer, ya sea, haya subido o haya bajado, tiene que haber un motivo, una razón, una circunstancia, entonces, para tenerlo presente nosotros, por aquello, Carlos, más bien muchas gracias.

Creo que Wendy tiene la mano levantada, Juan.

Señor Presidente:

Wendy, adelante.

Señora Gerente General:

Sí señor, gracias, aportarle un dato ahí, a la consulta que atinadamente plantea don Tyronne, que puede ser que esté incidiendo, pero por supuesto que Carlos, nos pueda ayudar con el recabar los datos y es que, el primer trimestre de este año, a la luz del voto y el trabajo que estamos haciendo con Servicio Civil, para poder reactivar el llenado de vacantes, a hoy, tenemos alrededor de 100 docentes vacantes, ya por dicha, la buena noticia es que ya tenemos las resoluciones del Servicio Civil.

El Servicio Civil, nada más está por dar una última esta semana, para, a partir, esperaríamos uno de la próxima semana, estar activando el tema de vacantes, pero no deja de influir, que son 100 docentes que no están ejecutando funciones durante todo el primer trimestre, a la luz del pronunciamiento del voto de la Sala, entonces, creo que eso también, como la diferencia que vemos es de 500 a 400, no es tan abismal no es un 50% menos, podría estar influyendo, lo bueno es que podemos repuntar, porque hemos dado prioridad absoluta al equipo de Recursos Humanos y la Subgerencia Administrativa, así como la Gestión Regional y Núcleos, para activar esas vacantes a la brevedad posible y poder repuntar con ejecuciones o servicios.

Señor Director Esna Montero:

Gracias, Wendy.

Señor Presidente:

Gracias.

Adelante, Carlos.

Señor Acuña:

Gracias, don Juan, bueno continuamos la ejecución de la partida 5, Bienes Duraderos ,tiene un 13% de ejecución, esta partida, este periodo tiene una ejecución mayor al que tuvimos en el mismo periodo del 2023, el año anterior teníamos, al mes 3, una ejecución de 323 millones y como vemos, ahorita aquí llevamos una ejecución mayor y tal vez, en la misma dinámica de don Tyronne, de a qué se debe esas variaciones entre el periodo, en este 2024, lo que nos está repuntando esta ejecución de cuenta 5, es la ejecución de las subpartidas de Edificaciones, ahí hay una ejecución importante en los primeros 3 meses del periodo, que no tuvimos el año anterior.

Transferencias Corrientes tiene un 19% de ejecución, eso alcanza un monto de 3107 millones ejecutados en toda la partida y Transferencias de Capital, ahí está el pago los colegios técnicos, cumplimos en tiempo y forma al pago de los colegios técnicos y ahí está ya el monto, a la fecha, tenemos un 27% de ejecución total.

Continúo con la presentación:

Comparativo Gasto Acumulado al I Trimestre de los años 2022, 2023 y 2024

PERIODO	TOTAL PRESUPUESTO	GIRADO ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
2022	126,835,584,829.00	33,152,729,159.00	26%
2023	129,875,575,801.00	32,542,520,290.38	25%
2024	134,001,503,794.00	35,536,776,773.84	27%

Montos en colones Costarricenses

Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera, I Trimestre 2024.

Señor Acuña:

Y acá tenemos un comparativo de ejecución de los últimos dos periodos, vemos que vamos y en similar situación que los ingresos, vamos aumentando nuestros gastos, tenemos 33 000 millones en el 2022, bajamos en el 2023 a 32 en el mismo periodo y 35 000 en el 2024.

Señor Presidente:

Carlos, María del Mar tiene una pregunta.

Señor Acuña:

Claro.

Señora Directora Munguía Ramírez:

Sí, muchas gracias, Carlos, me iba a esperar hasta el final, pero bueno, voy a aprovechar que esa esta filmina proyectada, para hacer mi intervención de una vez, primero antes que nada felicitarlos y agradecerles, porque ya estamos empezando a ver datos comparables de períodos y de años anteriores, hacer la comparación de cómo vamos, así que me alegra mucho ver la presentación así y por ejemplo, digamos, en lo que yo sé, que he sido un poco insistente en esto, eso que usted está mencionando acá, si ustedes ven en el 2024, el porcentaje de ejecución es un 27%, que fue mayor en los 2 años anteriores y si te devuelves a la filmina 3, por favor.

Señor Acuña:

Permítame, ¿esta? estos son ingresos doña María del Mar.

Señora Directora Munguía Ramírez:

No a la tercera, el presupuesto de ingresos por favor.

Señor Acuña:

Este es el presupuesto de ingresos de Contribuciones Sociales doña María del Mar.

Señora Directora Munguía Ramírez:

No al que es comparativo.

Señor Acuña:

Esta que tiene en pantalla, esta es comparativos y los ingresos:

Comparativo Ingresos Acumulados I Trimestre de los años 2022, 2023 y 2024

(contribuciones sociales)

PERIODO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	INGRESO ACUMULADO	% RECAUDACIÓN
2022	126,171,246,958.00	32,548,221,000.34	26%
2023	118,936,489,835.00	36,109,563,682.04	30%
2024	125,818,587,729.00	37,448,649,040.55	30%

Montos en colones Costarricenses

Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera, I Trimestre 2024.

Señora Directora Munguía Ramírez:

Ajá, si ustedes ven, empezar a hacer este tipo de presentación con varios años, además de permitirnos comparar, vemos que el porcentaje, en lo que vimos en la filmina anterior, estábamos viendo que estaba aumentando el porcentaje de ejecución un punto porcentual, entre cada año aproximadamente, pero vean que todavía llama más la atención, si ustedes ven en esta filmina actual, en donde el presupuesto de ingresos aumentó de 118 etcétera miles de millones a 125.

Entonces, todavía recalca más el esfuerzo de ejecución de la Institución, porque en números globales, en números absolutos, el ingreso fue mayor y aun así el porcentaje de ejecución fue mayor, entonces, todavía esto de fondo, lo que nos está diciendo, es que hay un esfuerzo mayor de la Institución, porque a pesar de que los ingresos fueron más altos, fue mayor la ejecución.

Aquí, yo estaba viendo, nada más como recomendación, que lo estaba sacando, pero en eso me puse a intervenir, incluso, si ustedes ven, que es otro ejercicio que poco a poco se puede ir haciendo con el análisis, aquí, sacar una tasa de crecimiento, entre el 2023 y 2024, que fue de 118 000 millones y a 125 000 millones, o sea, aquí hay una tasa de crecimiento grande, que más adelante, con otro tipo de tiempo, de análisis o no necesariamente en estas variables, pero con otras variables, ahí es donde uno puede empezar a comparar, con el crecimiento, por ejemplo, de la economía, e ir viendo cómo nos vamos desempeñando en alguna de las áreas.

Para estas variables, tal vez no vale tanto la pena ese tipo de comparación, pero aprovecho nada más este paréntesis y que estás aquí, para más o menos ir viendo la idea de cómo, en el buen sentido de la palabra, uno puede ir jugando con los datos, para ir haciendo más este análisis, pero bueno, los felicito mucho porque me gusta que hayan empezado, poco a poco, a meter la parte comparativa en las presentaciones, gracias.

Señor Presidente:

Gracias, María del Mar.
Adelante, Carlos.

Señor Acuña:

Claro, voy a continuar. Don Juan, si me permite, tal vez para hacer un comentario sobre lo que menciona doña María del Mar, si es necesario hacer las presentaciones con las tasas de crecimiento}, en ingresos y a un detalle adicional a egresos o inclusive, un mayor comparativo hacia atrás, no solamente a 2 años atrás, yo solamente traigo 3, para no hacer muy extenso el dato, pero puedo hacerlo a más atrás, si es esta información valiosa y necesaria, yo con mucho gusto lo puedo incorporar en el próximo informe en trimestral.

Señora Directora Munguía Ramírez:

Perfecto, Carlos, por ahora yo creo que está bien así, generalmente uno trata de irse más años, más atrás, cuando hay un shock en la economía, que por ejemplo, en este caso, podría ser la pandemia, pero bueno, como ya nos hemos ido alejando, gracias a Dios, al shock que significó la pandemia, se puede comparar, pero cuando uno presenta algún shock en la economía fuerte, si es necesario tirar el análisis más para atrás, gracias.

Señor Acuña:

Perfecto.
Continúo con la presentación:



Estado de Superávit Libre al I Trimestre 2024

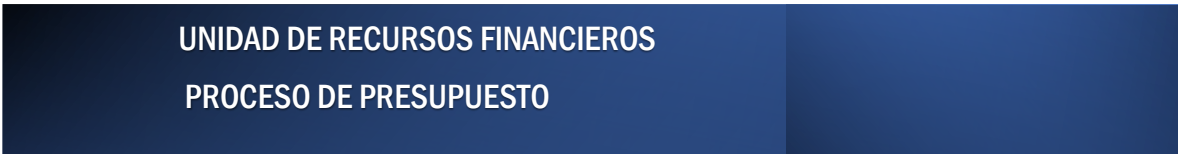
Descripción	Monto
Superávit acumulado al 31 de Diciembre del 2023	170,655,548,897.15
Menos superávit Aplicado en Presupuesto Ordinario 2024	7,610,897,897.00
<u>TOTAL</u>	<u>163,044,651,000.15</u>

Nota: Montos en Colones Costarricenses

Fuente: Proceso de Presupuesto, datos del Sistema de Información Financiera, I Trimestre 2024.



INFORME DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS I TRIMESTRE 2024



Señor Acuña:

Bueno continuo, entonces, con la siguiente diapositiva, que es el estado del superávit, cerramos el 31 de diciembre, según la liquidación presupuestaria, con un superávit de 170 655 548 897, de ese superávit, nosotros tomamos para incluir en el presupuesto 2024, que es el monto que se utiliza para el pago de los colegios técnicos, 7610 millones, ahí en números muy redondos, números más, números menos y nos da un total, al primer trimestre de 163 044 millones.

Señor Presidente:

Tal vez ahí, Carlos, debido al superávit y es algo que ya lo conversé con la señora Gerente General, no sé si esto es algo que te corresponde a vos, o si es directamente con financiero y además con la Asesoría de Legal, pero si es urgente que nosotros cumplamos con la recomendación o más bien lo que nos dijo la Contraloría General de la República, en el último informe que hizo respecto al tema de educación dual y el fondo que la ley creó.

La Contraloría General de la República, en esa disposición no digo que, los fondos creados por Ley tienen una naturaleza diferente, que no les aplican las normas presupuestarias anuales.

Entonces, desde que se creó la Ley, para el tema de los fondos de formación dual de las becas, el INA debió haber constituido un fondo y en lugar de, la plata que no se ejecutó en becas educación dual, en lugar de incrementar el superávit, deberían de estar colocadas, separadamente en un fondo, que fue el que creó la Ley y que ese fondo no está afectado por el tema presupuestario o sea anual, entonces, debería haberse reflejado el monto total, entonces, hay que definirlo, lo que corresponda legalmente y financieramente, para que eso empiece a reflejarse, entonces, habría que identificar que durante los últimos años, desde la entrada en vigencia la ley, hay en función de cuatro mil millones de colones, que estaban más o menos, que tienen que ver con beca de educación dual, que debían de estar en ese fondo y no en el superávit.

Entonces, para que lo pongan en cuenta y más bien, prontamente traigan a la Junta Directiva una determinación o un camino o una ruta de cómo se va a resolver ese tema-

Señor Acuña:

Señor Presidente, me permite referirme a lo siguiente.

Señor Presidente:

Sí, por favor.

Señor Acuña:

Don Juan, tienes toda la razón, la Contraloría General de la República, nos hizo un estudio y nos recomendó que hiciéramos una separación del superávit que genera los fondos de Dual, para ubicarlo en un superávit específico y no tomarlo como el superávit acumulado de la Institución total.

Yo ya he hecho los cálculos desde que la Ley entró en vigencia, la Ley de Formación Dual y ya tengo los números, no hice los cambios en el informe de liquidación 2023, ni tampoco en este trimestre porque internamente nosotros tenemos un Reglamento, que es el Reglamento de Ayudas Económicas y dice claramente que el fondo dual no genera superávit específico, entonces lo que se ha hecho es, coordinado con la Unidad de Servicio al Usuario, el cambio en la normativa interna

para no ir en contra de y después, hacer los ajustes, que ya, como le indico, ya los ajustes yo ya los tengo, numéricamente verdad, ya todo el tema después hay que coordinarlo con la Contraloría General de la República.

Y lo que usted menciona después, de ser separado del superávit específico y superávit libre de la Institución, ya esa parte no va a estar afecto de temas, por ejemplo, de Regla Fiscal, pero ya lo estamos trabajando, señor Presidente, no es que se ha quedado ahí, si está bastante avanzado.

Con esta diapositiva, del estado del superávit libre termino mi intervención, solamente quedó atento a las consultas y observaciones.

Señor Presidente:

Muy bien, muchas gracias, quién te levantaba perdón, ¿don Alfredo fue?
Don Alfredo, adelante.

Señor Auditor General:

Si, señor Presidente, solamente para indicar que nosotros revisamos los datos que constan en este informe el día de hoy, solamente solicitamos una corrección, básicamente de forma que ya fue incluida, por lo tanto, no tenemos observaciones adicionales al informe.

Señor Presidente:

Muy bien, muchas gracias, señor Auditor General, alguna consulta para el señor Acuña. Pareciera que de momento no, Carlos, te agradecemos mucho la presentación, te dejamos para que continúes con tu tarde.

Señor Acuña:

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente:

Bueno, compañeros y compañeras, para continuar con este punto la propuesta del acuerdo sería un único punto y sería el de aprobar el informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre del 2024, presentado por la Gerencia General en el oficio GG-499-2024.

Al momento de emitir el voto, dejar en firme para poder cumplir con los plazos de envío esta información, a las instancias correspondientes.

Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.

Julio Rojas, de acuerdo y en firme.

María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.

Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.

Sofía Ramírez, de acuerdo y en firme.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.

Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-99-2024-V2

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Oficios GG-499-2024, SGA-367-2024, URF-203-2024 y URF-PP-120-2024, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el Informe de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2024, el cual fue expuesto por el funcionario Carlos Acuña Garro, Encargado del Proceso Presupuesto, tal como consta en actas.

2. Que dicho informe se expone en los siguientes términos



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DE INGRESOS Y EGRESOS

I TRIMESTRE 2024



PROCESO DE PRESUPUESTO



PRESENTACIÓN

El Proceso de Presupuesto, de la Unidad de Recursos Financieros, elaboró el primer informe trimestral de ejecución presupuestaria del periodo 2024 del Instituto Nacional de Aprendizaje. El cual incluye el detalle de la ejecución del presupuesto al 31 de marzo del año 2024.

En este informe se detalla la información presupuestaria que ha sido ejecutada por los dos programas que tiene la institución, los cuales corresponden al Programa 1 "Servicios de Capacitación y Formación Profesional" y Programa 2 "Apoyo Administrativo".



INSTITUTUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

INFORME DE EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS I TRIMESTRE

EJERCICIO 2024



Cuadro 1.

Costa Rica, INA: Estado de Superávit Libre.
Periodo del 01 de Enero al 31 de marzo 2024

Descripción	Monto
TOTAL	<u>163 044 651 000,15</u>
Superávit acumulado al 31 de Diciembre del 2023	170 655 548 897,15
Superávit Aplicado en Presupuesto Ordinario 2024	7 610 897 897,00

Nota: Montos en Colones Costarricenses

Fuente: INA, Proceso de Presupuesto, bases de datos Sistema de Información Financiera (SIF)

5

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INFORME DE INGRESOS

I TRIMESTRE 2024

 Instituto
Nacional de
Aprendizaje
PROCESO DE PRESUPUESTO

6

Cuadro 2.
Costa Rica, IFA. Informe General de Presupuesto de Ingresos.
Período del 01 de enero al 31 de marzo del 2024
(Valores en millones de colones)

Código	Descripción	TRIMESTRE		Cambio	EJECUCIÓN		Cambio	Aprobado	Ejecutado
		01-03-2024	01-03-2023		01-03-2024	01-03-2023			
TOTAL		154 801 905 794,36	41 484 458 646,02	34 225 646 367,36	121	41 434 459 845,82	34 225 346 387,09	121	82 587 043 647,66
1.0.0.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS CORRIENTES	129 340 000 000,00	41 484 458 646,02	30 165 411 914,00	126	40 484 459 845,82	33 579 317 914,00	126	82 202 182 022,20
1.0.0.0.0.0.0.0.0.0	CONTRIBUCIONES SOCIALES	123 410 000 000,00	37 480 000 000,00	32 170 000 000,00	124	37 480 000 000,00	32 170 000 000,00	124	80 300 000 000,00
1.2.1.0.0.0.0.0.0.0	OTROS CONTRIBUCIONES SOCIALES	123 410 000 000,00	37 480 000 000,00	32 170 000 000,00	124	37 480 000 000,00	32 170 000 000,00	124	80 300 000 000,00
1.2.1.0.0.0.0.0.0.0	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL (COSTO DE SEGURIDAD SOCIAL)	18 000 000 000,00	4 200 000 000,00	4 200 000 000,00	98	4 200 000 000,00	4 200 000 000,00	98	18 000 000 000,00
1.2.1.0.0.0.0.0.0.0	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL (PÚBLICOS NO AFILIADOS)	2 000 000 000,00	1 000 000 000,00	1 000 000 000,00	99	1 000 000 000,00	1 000 000 000,00	99	2 000 000 000,00
1.2.1.0.0.0.0.0.0.0	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL (PÚBLICOS AFILIADOS)	16 000 000 000,00	3 200 000 000,00	3 200 000 000,00	99	3 200 000 000,00	3 200 000 000,00	99	16 000 000 000,00
1.2.1.0.0.0.0.0.0.0	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL (SECTOR PRIVADO)	100 000 000 000,00	29 280 000 000,00	29 400 000 000,00	123	29 280 000 000,00	29 400 000 000,00	123	70 000 000 000,00
1.2.1.0.0.0.0.0.0.0	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL (SECTOR PÚBLICO)	1 510 000 000,00	470 000 000,00	500 000 000,00	125	480 000 000,00	500 000 000,00	125	1 000 000 000,00
1.0.0.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5 930 000 000,00	4 004 458 646,02	141 000 000,00	100	5 954 459 845,82	143 000 000,00	100	-1 300 000 000,00
1.3.1.0.0.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11 800 000 000,00	5 481 301,40	3 900 000 000,00	99	5 401 301,40	2 900 000 000,00	99	10 000 000 000,00
1.3.1.0.0.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES	4 000 000 000,00	0,00	1 000 000 000,00	0	0,00	1 000 000 000,00	0	5 000 000 000,00
1.3.1.0.0.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES (Financiamiento)	2 000 000 000,00	0,00	0 000 000 000,00	0	0,00	0 000 000 000,00	0	2 000 000 000,00
1.3.1.0.0.0.0.0.0.0	VENTA DE BIENES (Otros)	2 000 000 000,00	0,00	0 000 000 000,00	0	0,00	0 000 000 000,00	0	0 000 000 000,00
1.3.1.0.0.0.0.0.0.0	VENTA DE SERVICIOS	7 800 000 000,00	5 481 301,40	1 000 000 000,00	99	5 401 301,40	1 000 000 000,00	99	4 000 000 000,00
1.3.1.0.0.0.0.0.0.0	VENTA DE SERVICIOS (Servicios de salud)	70 000 000,00	1 000 000,00	10 000 000,00	11	10 000 000,00	10 000 000,00	11	60 000 000,00
1.3.1.0.0.0.0.0.0.0	VENTA DE SERVICIOS (Otros)	7 730 000 000,00	4 481 301,40	990 000 000,00	99	4 391 301,40	990 000 000,00	99	3 940 000 000,00
1.3.2.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	4 700 000 000,00	3 600 000 000,00	1 000 000 000,00	100	4 700 000 000,00	1 000 000 000,00	100	-1 000 000 000,00
1.3.2.0.0.0.0.0.0.0	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 700 000 000,00	3 600 000 000,00	1 000 000 000,00	100	4 700 000 000,00	1 000 000 000,00	100	-1 000 000 000,00
1.3.2.0.0.0.0.0.0.0	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS (Financiamiento)	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
1.3.2.0.0.0.0.0.0.0	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS (Otros)	4 700 000 000,00	3 600 000 000,00	1 000 000 000,00	100	4 700 000 000,00	1 000 000 000,00	100	-1 000 000 000,00
1.3.2.0.0.0.0.0.0.0	OTROS INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
1.3.2.0.0.0.0.0.0.0	RENTA DE BIENES (Financiamiento)	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
1.3.2.0.0.0.0.0.0.0	RENTA DE BIENES (Otros)	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
1.3.2.0.0.0.0.0.0.0	RENTA DE BIENES (Financiamiento)	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
1.3.2.0.0.0.0.0.0.0	RENTA DE BIENES (Otros)	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
1.3.3.0.0.0.0.0.0.0	MULTIPL. SANCIONES, REBATES Y COMPENSACIONES	400 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00	98	100 000 000,00	100 000 000,00	98	300 000 000,00
1.3.3.0.0.0.0.0.0.0	MULTIPL. SANCIONES	400 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00	98	100 000 000,00	100 000 000,00	98	300 000 000,00
1.3.3.0.0.0.0.0.0.0	REBATES Y COMPENSACIONES	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
1.3.3.0.0.0.0.0.0.0	RENTAS ADMINISTRATIVAS	100 000 000,00	0,00	0,00	98	0,00	0,00	98	100 000 000,00
1.3.3.0.0.0.0.0.0.0	RENTAS ADMINISTRATIVAS (Financiamiento)	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
1.3.3.0.0.0.0.0.0.0	RENTAS ADMINISTRATIVAS (Otros)	100 000 000,00	0,00	0,00	98	0,00	0,00	98	100 000 000,00
1.3.4.0.0.0.0.0.0.0	INGRESOS DE LA EXPORTACIÓN	42 000 000 000,00	5 000 000 000,00	10 000 000 000,00	98	5 000 000 000,00	10 000 000 000,00	98	10 000 000 000,00
1.3.4.0.0.0.0.0.0.0	RENTAS Y OBLIGACIONES	0,00	2 000 000 000,00	0,00	0	2 000 000 000,00	0,00	0	2 000 000 000,00
1.3.4.0.0.0.0.0.0.0	RENTAS Y OBLIGACIONES (Financiamiento)	0,00	2 000 000 000,00	0,00	0	2 000 000 000,00	0,00	0	2 000 000 000,00
1.3.4.0.0.0.0.0.0.0	RENTAS Y OBLIGACIONES (Otros)	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
1.3.5.0.0.0.0.0.0.0	FINANCIAMIENTO	1 000 000 000,00	0,00	1 000 000 000,00	0	0,00	1 000 000 000,00	0	7 000 000 000,00
1.3.5.0.0.0.0.0.0.0	RECURSOS DE RESERVA ANTICIPADOS	1 000 000 000,00	0,00	1 000 000 000,00	0	0,00	1 000 000 000,00	0	7 000 000 000,00
1.3.5.0.0.0.0.0.0.0	RECURSOS DE RESERVA ANTICIPADOS (Financiamiento)	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
1.3.5.0.0.0.0.0.0.0	RECURSOS DE RESERVA ANTICIPADOS (Otros)	1 000 000 000,00	0,00	1 000 000 000,00	0	0,00	1 000 000 000,00	0	7 000 000 000,00

7

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS

I TRIMESTRE 2024



8

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RESUMEN GENERAL POR PARTIDAS

I TRIMESTRE 2024



9

Cuadro 3
Costa Rica, INA: Resumen General de Ejecución Presupuestaria, según el Presupuesto de Egresos
Periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2024

Partidas Presupuestarias	1 Presupuesto Ordinario	2 Modificaciones Presupuestarias	3 Total 1+2	4 Gasto Real Acumulado	5 Compromisos	6 Reservas	7 Disponible
TOTAL	134.091.982.734,00	-	134.091.982.734,00	35.636.179.173,64	20.326.171.143,28	3.611.631.627,26	74.626.928.230,62
10 Remuneraciones	85.350.619.087,00	-	85.350.619.087,00	17.350.980.679,60	81.230.686,78	-	47.941.389.120,31
11 Servicios	29.217.575.983,00	- 389.181.986,00	28.828.393.997,00	5.642.080.136,18	12.634.242.135,43	1.226.585.195,45	9.485.571.811,02
12 Materiales y Suministros	3.070.271.144,00	381.326.080,00	3.451.597.224,00	4.10.022.530,96	240.680.285,63	1.285.486.682,38	2.335.589.533,15
13 Bienes Cuasiderales	10.328.985.824,00	141.376.033,00	11.070.361.857,00	1.442.693.642,61	4.026.096.886,61	889.082.639,45	4.682.589.086,29
16 Transferencias Corrientes	16.545.481.527,00	- 13.474.031,00	16.532.007.496,00	3.181.574.620,38	3.356.681.182,85	-	10.087.151.572,85
17 Transferencias de Capital	7.010.887.887,00	-	7.010.887.887,00	7.583.430.351,00	-	-	31.481.543,00
18 Cuentas Especiales	683.772.882,00	- 730.080.815,00	- 46.307.933,00	-	-	-	513.786.670,00

Nota: Monto en dólares costarricenses.
Fuente: INA, Proceso de Presupuestación, datos de detalle, Sistema de Información Presupuestaria (SIP), 1 Trimestre 2024

10

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

I TRIMESTRE 2024



11

A continuación, se detalla el presupuesto asignado y ejecutado por programa.

Programa 1. Servicios Capacitación y Formación Profesional.

Este programa es el responsable de la labor sustantiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, el cual cuenta con un presupuesto ordinario por \$ 94,283,062,785.00 y un presupuesto total por \$ 94,969,285,343.00, lo que equivale a un 71 % del presupuesto total. La ejecución al 31 de marzo del año 2024 fue por \$ 19,638,830,088.52, equivalente a un 21 % del presupuesto total de dicho programa.

Programa 2. Apoyo Administrativo.

El Programa 2-Apoyo Administrativo- es muy importante para el desarrollo de las actividades del Instituto Nacional de Aprendizaje, comprende la toma de decisiones y la Administración General de la institución a través de la planificación, dirección seguimiento y evaluación de labores institucionales, además este programa procura el manejo eficiente de los recursos en apego estricto a las directrices propuestas por las autoridades superiores, y diferentes leyes que regulan la administración de recursos públicos.

Este programa cuenta con un presupuesto ordinario por \$ 39,718,441,009.00 y un presupuesto total por \$ 39,032,218,451.00, lo que equivale al 29 % del presupuesto total. La ejecución al 31 de marzo del año 2024 fue por \$ 15,897,946,685.32 equivalente a un 41 % del presupuesto total de dicho programa.

12

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMA

PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I TRIMESTRE 2024



13

CUADRO 4
 Costa Rica, INA. Resumen General de Ejecución Presupuestaria, según Presupuesto de Egresos.
 Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional.
 Periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2024

Partidas Presupuestarias	Gasto						
	1 Presupuesto Ordinario	2 Modificaciones Presupuestarias	3 Total 1+2+3	4 Gasto Real Acumulado	5 Compromisos	6 Reservas	7 Disponible
TOTAL	84.283.982.788,00	-888.272.858,00	83.395.709.930,00	19.639.933.088,52	39.248.881.953,84	2.438.847.889,89	95.544.928.804,76
10 REMUNERACIONES	51.191.844.373,00	-	51.191.844.373,00	13.742.334.696,99	529.483,52	-	37.449.009.192,49
11 SERVICIOS	18.857.929.818,00	- 209.329.777,00	18.598.600.041,00	3.255.183.772,43	9.925.168.938,80	580.042.348,99	4.918.224.811,88
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.049.801.826,00	309.173.844,00	3.358.975.670,00	384.388.848,20	189.008.154,17	1.259.493.757,38	2.089.487.862,19
13 BIENES DURADEROS	7.486.744.890,00	673.378.391,00	8.160.123.281,00	1.140.431.175,81	2.083.159.995,83	679.364.605,49	3.437.157.998,87
18 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.098.663.886,00	-	13.098.663.886,00	1.180.531.995,03	3.538.224.238,92	-	8.041.928.368,05

Nota: Monto en colones costarricenses.
 Fuente: INA. Proceso de Presupuesto. Datos de datos. Sistema de Información Financiera (SIF). 1 Trimestre 2024.

14

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RESUMEN GENERAL POR PROGRAMA

PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO

I TRIMESTRE 2024



15

CUADRO 5.
Costa Rica, INA. Resumen General de Ejecución Presupuestaria, según Presupuesto de Egresos.
Programa 2: Apoyo Administrativo.
Período del 01 de enero al 31 de marzo 2024

Partidas Presupuestarias	1 Presupuesto Ordinario	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Total 1+4+5	6 Gasto Real Acumulado	7 Compromisos	8 Reservas	9 Disponible
TOTAL	29.719.441.898,00	- 668.222.558,00	29.051.219.340,00	15.897.946.985,32	3.082.969.528,46	1.072.179.841,49	10.089.069.927,82
10 REMUNERACIONES	16.164.774.634,00	-	16.164.774.634,00	3.680.063.962,94	80.719.123,34	-	10.085.000.527,82
11 SERVICIOS	10.329.643.485,00	- 19.832.219,00	10.309.811.266,00	2.386.029.963,67	2.709.073.628,83	729.469.848,49	4.487.347.808,84
12 MATERIALES Y SUMINISTROS	335.409.516,00	- 847.136,00	334.562.380,00	15.653.672,64	45.952.801,45	25.035.954,94	239.069.656,96
15 BIENES DURADEROS	2.862.229.844,00	67.807.640,00	2.930.037.484,00	342.232.466,80	1.142.936.912,99	319.658.038,90	1.185.401.958,22
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.458.719.541,00	- 13.474.631,00	3.445.244.910,00	2.081.043.225,27	18.378.871,83	-	1.435.825.412,90
17 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.619.897.897,00	-	7.619.897.897,00	7.583.439.354,00	-	-	27.461.543,99
18 CUENTAS ESPECIALES	963.772.899,00	- 720.808.814,00	242.964.085,00	-	-	-	242.964.085,00
TOTAL DE LOS PROGRAMAS	124.903.869.294,00	-	124.903.869.294,00	29.826.729.773,84	20.329.771.392,28	3.811.927.827,28	74.628.929.238,82

Note: Véase en el Anexo estadísticas.
Fuente: INA, Proceso de Presupuesto, bases de datos Sistema de Información Financiera (SIF) I Trimestre 2024.

16

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

RESUMEN GENERAL POR PARTIDAS

I TRIMESTRE 2024



17

Cuadro 6.

Costa Rica, INA: Informe de Modificaciones Presupuestarias.

Periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2024.

(Valores absolutos y porcentuales)

Partida Presupuestaria	Modificación N° 1	Modificación N° 2	Modificación N° 3	Modificación N° 4	TOTAL
TOTAL	-	-	-	-	-
10 Remuneraciones	-	-	-	-	-
11 Servicios	- 312 424 844,00	7 800 000,00	- 5 637 052,00	1 000 000,00	- 309 161 996,00
12 Materiales y Suministros	301 478 844,00	-	846 864,00	- 1 000 000,00	301 326 808,00
15 Bienes Duraderos	10 945 000,00	712 166 814,00	18 264 219,00	-	741 376 033,00
16 Transferencias Corrientes	-	-	13 474 031,00	-	13 474 031,00
17 Transferencias de Capital	-	-	-	-	-
19. Cuentas Especiales	-	- 720 068 814,00	-	-	- 720 068 814,00

Nota: Monto en colones costarricenses.

Fuente: INA, Proceso de Presupuesto, bases de datos Sistema de Información Financiera (SIF), I Trimestre 2024.

18

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I TRIMESTRE 2024



19

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RESUMEN GENERAL POR PARTIDAS

I TRIMESTRE 2024



20

CUADRO 7.
Costa Rica, IFA. Informe General de Ejecución Presupuestaria, según Egresos del Periodo 2024
Periodo I Trimestre 2024

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Total S.	Egresos Reales del Trimestre S.	Egresos Acumulados			Disponible de Ejecivo MAC S.	Disponible DNECDE S.	% Eje. MAC
			Egresos Reales S.	Compromisos S.	Reservas S.			
T.O.T.A.L.	124.931.560.734,00	35.530.776.773,84	35.530.776.773,84	29.300.771.192,26	3.611.927.527,28	98.494.727.929,16	74.928.928.339,62	27%
10 Remuneraciones	95.206.619.007,00	17.350.998.079,93	17.350.998.079,93	61.230.999,76	0,00	48.005.620.327,07	47.944.399.720,31	27%
11 Servicios	39.606.413.607,00	5.642.999.796,10	5.642.999.796,10	12.634.242.739,43	1.230.506.196,46	23.266.322.790,90	9.486.571.617,92	20%
12 Materiales y Suministros	4.279.997.952,00	410.922.620,90	410.922.620,90	248.660.205,63	1.285.466.992,32	3.869.575.431,10	2.335.939.533,15	10%
15 Bienes Duraderos	11.070.341.857,00	1.442.853.642,61	1.442.853.642,61	4.020.066.509,61	999.052.639,49	9.627.688.214,39	4.602.539.066,29	13%
16 Transferencias Corrientes	16.531.927.496,00	3.107.574.820,30	3.107.574.820,30	3.398.601.102,85	0,00	13.424.352.675,70	10.067.751.572,85	19%
17 Transferencias de Capital	7.610.897.607,00	7.583.436.354,00	7.583.436.354,00	0,00	0,00	27.481.543,00	27.481.543,00	100%
19 Cuentas Especiales	243.706.078,00	0,00	0,00	0,00	0,00	243.706.078,00	243.706.078,00	0%

Nota: Monto en colones condecimales.

Fuente: IFA. Proceso de Presupuesto. Sistema de Datos. Sistema de Información Financiera (SIF).

21

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

RESUMEN POR PROGRAMAS

I TRIMESTRE 2024



22

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO POR PROGRAMA

PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I TRIMESTRE 2024



23

CUADRO 7.1
Costa Rica, I.A. Informe de Ejecución Presupuestaria, I Trimestre 2024
Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional.
Periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2024

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Total A	Egresos Reales del I Trimestre B	Egresos Acumulados			Disponible Efectivo FMSG	Disponible GNA-COG	% Ejec. I.A.
			Egresos Reales C	Compromisos D	Reservas E			
TOTAL	54 969 285 343,00	19 639 830 888,52	19 639 830 888,52	16 346 881 563,84	2 438 847 885,88	75 700 455 254,48	56 544 926 954,78	23%
18 Reversaciones	51 191 844 373,00	13 742 334 696,66	13 742 334 696,66	520 483,62	0,00	37 449 509 676,61	37 448 989 182,48	27%
11 Servicios	18 506 600 941,00	3 255 183 772,43	3 255 183 772,43	0 925 169 109,60	500 042 348,09	15 343 436 268,57	4 918 224 811,58	18%
12 Materiales y Suministros	3 952 035 572,00	394 388 848,26	394 388 848,26	199 889 144,17	1 209 410 737,38	3 557 666 723,74	2 098 847 842,19	10%
15 Bienes Duraderos	8 140 123 371,00	1 140 431 175,81	1 140 431 175,81	2 883 159 585,63	679 384 601,46	6 999 692 195,16	3 437 137 969,07	14%
16 Transferencias Corrientes	13 086 681 998,00	1 109 531 685,03	1 109 531 685,03	3 338 224 239,62	0,00	11 980 150 399,87	6 041 926 190,65	8%

Nota: Muestre en colores correspondientes.
Fuente: I.A. Ministerio de Planificación, Unidad de Datos Históricas de Estadísticas Financieras (UDE) y Presupuesto 2024

24

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO POR PROGRAMA

PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO

I TRIMESTRE 2024



25

CUADRO 7.2
Costa Rica. IIR. Informe de Ejecución Presupuestaria, I Trimestre 2024
Programa 2. Apoyo Administrativo.
Período del 01 de enero al 31 de marzo del 2024

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Total A	Egresos Reales del I Trimestre B	Egresos Acumulados			Disponible Efectivo Frac.) E	Disponible GAL-COG F	% Ejec. G/H
			Egresos Reales C	Compromisos D	Reservas E			
TOTAL	28.032.218.451,00	15.897.846.885,32	15.897.846.885,32	3.980.389.588,44	1.972.179.841,46	21.134.271.755,68	18.982.932.325,64	81%
10 Remuneraciones	14.184.774.834,00	3.838.883.882,04	3.838.883.882,04	60.710.123,24	0,00	10.356.110.651,06	10.485.430.527,82	25%
11 Servicios	10.309.813.486,00	2.388.028.983,67	2.388.028.983,67	2.709.073.828,83	726.485.848,46	7.922.886.482,33	4.487.347.009,04	23%
12 Materiales y Suministros	327.982.380,00	15.853.672,64	15.853.672,64	48.982.081,46	26.955.954,94	311.808.707,36	236.890.890,96	5%
15 Bienes Duraderos	2.930.218.486,00	302.222.488,66	302.222.488,66	1.142.939.912,58	319.858.038,06	2.627.898.019,20	1.165.401.089,22	10%
16 Transferencias Corrientes	3.445.245.510,00	2.901.043.225,27	2.901.043.225,27	18.376.871,63	0,00	1.444.202.284,73	1.426.825.412,80	58%
17 Transferencias de Capital	7.610.897.897,00	7.583.438.354,00	7.583.438.354,00	0,00	0,00	27.461.543,00	27.461.543,00	100%
18 Cuentas Especiales	343.798.078	-	0,00	0,00	0,00	343.798.078,00	343.798.078,00	0%
TOTAL DE PROGRAMAS	134.001.503.794,00	35.536.776.773,84	35.536.776.773,84	20.376.771.182,28	3.511.827.527,26	98.464.727.828,16	74.626.928.333,62	27%

26

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

EQUIVALENCIA DE CLASIFICACIÓN ECONOMICA Y CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

I TRIMESTRE 2024



27

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

EQUIVALENCIA DE CLASIFICACIÓN ECONOMICA Y CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

RESUMEN GENERAL

I TRIMESTRE 2024



28

Cuadro 6
Costa Rica, S.A. Resumen General de Ejecución Presupuestaria, según el Presupuesto de Gastos
Período del 01 de enero al 31 de marzo 2024

Código	Clasificación Económica del Gasto	Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Total	Ejecución Real del Trimestre	Gasto Real	Compromiso	Reserva	Disponible
	TOTAL		124 001 800 784,00		124 001 800 784,00	33 838 776 172,81	33 838 776 172,81	33 338 776 161,28	3 011 007 011,28	74 428 028 326,02
1	GASTOS CORRIENTES		116 047 867 149,28	- 21 988 112,00	116 026 881 964,00	26 570 088 711,22	26 570 088 711,21	26 028 114 023,81	1 341 974 687,71	60 751 225 144,32
1.1	GASTOS DE CONSUMO		88 136 246 017,00	- 436 968 420,24	87 699 277 596,76	22 001 149 267,69	22 001 149 267,68	21 901 947 984,70	2 011 974 887,71	56 223 688 028,94
1.1.1	DEPRECIACIONES	8 IMMUNIZACIONES	88 136 246 017,00	-	88 136 246 017,00	17 282 998 676,90	17 282 998 676,90	17 282 998 676,90	-	47 844 349 736,11
1.1.1.1	Salarios y Salarios		52 502 719 21,00	-	52 502 719 21,00	13 876 994 260,90	13 876 994 260,90	13 876 994 260,90	-	30 622 298 195,22
1.1.1.2	Contribuciones Sociales		35 633 526 796,00	-	35 633 526 796,00	3 411 004 415,97	3 411 004 415,97	3 411 004 415,97	-	8 222 117 184,79
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 SERVICIOS	32 140 721 864,00	- 436 968 420,24	31 703 753 443,76	5 042 101 887,65	5 042 101 887,65	4 929 917 072,84	1 011 974 887,71	11 388 298 916,63
1.1.2.1	SERVICIOS	3 SERVICIOS	32 140 721 864,00	- 436 968 420,24	31 703 753 443,76	5 042 101 887,65	5 042 101 887,65	4 929 917 072,84	1 011 974 887,71	11 388 298 916,63
1.1.2.2	MULTIPLICES Y SUMINISTROS	2 MULTIPLICES Y SUMINISTROS	3 018 271 144,00	-	3 018 271 144,00	4 278 891 860,00	4 278 891 860,00	4 278 891 860,00	-	2 238 824 931,18
1.1.2.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 981 828 814,00	-	18 981 828 814,00	8 871 528 493,04	8 871 528 493,04	8 871 528 493,04	-	10 428 950 484,29
1.1.2.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público		3 237 278 026,00	-	3 237 278 026,00	2 280 348 660,00	2 280 348 660,00	2 280 348 660,00	-	476 073 296,04
1.1.2.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado		15 744 550 788,00	-	15 744 550 788,00	6 591 179 833,04	6 591 179 833,04	6 591 179 833,04	-	9 952 877 188,25
1.2	GASTOS DE CAPITAL	8 BENEFICIA DURADERO	8 954 933 635,00	-	8 954 933 635,00	1 466 687 461,61	1 466 687 461,61	1 466 687 461,61	-	7 187 846 174,39
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		8 954 933 635,00	-	8 954 933 635,00	1 466 687 461,61	1 466 687 461,61	1 466 687 461,61	-	7 187 846 174,39
2.1.1	Infraestructura		4 428 386 158,00	-	4 428 386 158,00	1 269 488 262,83	1 269 488 262,83	1 269 488 262,83	-	802 867 638,00
2.1.2	Adquisición de activos		4 526 547 477,00	-	4 526 547 477,00	234 189 248,77	234 189 248,77	234 189 248,77	-	3 476 871 681,29
2.1.2.1	Maquinaria y equipo		4 061 128 572,00	-	4 061 128 572,00	11 022 806,12	11 022 806,12	11 022 806,12	-	3 217 528 961,29
2.1.2.2	Impuestos		465 418 905,00	-	465 418 905,00	212 166 442,65	212 166 442,65	212 166 442,65	-	259 342 719,00
2.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	2 196 998 000,00	2 196 998 000,00	2 196 998 000,00	-	-
2.2.1	Transferencias de Capital al Sector Público		-	-	-	2 196 998 000,00	2 196 998 000,00	2 196 998 000,00	-	-
8	SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	8 CUENTAS ESPECIALES	900 000 000,00	-	900 000 000,00	-	-	-	-	242 706 876,00
	Suma items sin ejecución presupuestaria		900 000 000,00	-	900 000 000,00	-	-	-	-	242 706 876,00

Nota: No se incluye el rubro de "Otros Gastos" del Presupuesto de Gastos.
Fuente: INE, Proceso de Presupuesto, según el dato: Estado de Información Financiera (EIF), Trimestre 03/24.

29

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

EQUIVALENCIA DE CLASIFICACIÓN ECONOMICA Y CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

POR PROGRAMAS

I TRIMESTRE 2024



30

Cuadro 6.1
Costa Rica, IFA. Resumen General de Ejecución Presupuestaria, según el Presupuesto de Gastos
Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional
Periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2024.

Table with 10 columns: Código, Clasificador Económico del Gasto, Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, Presupuesto Comenzado, Modificaciones Presupuestarias, Presupuesto Total, Egresos Reales del Tesoro, Gasto Real, Compromisos, Reservas, Disponible. Rows include categories like GASTOS CORRIENTES, REMUNERACIONES, and ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Nota: Datos en millones de colones. Fuente: IFA, Plan de Presupuesto, bases de datos Sistema de Información Financiera (SIF) (11 marzo 2024).

Cuadro 6.2
Costa Rica, IFA. Resumen General de Ejecución Presupuestaria, según el Presupuesto de Egresos
Programa 2: Apoio Administrativo
Periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2024.

Table with 10 columns: Código, Clasificador Económico del Gasto, Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, Presupuesto Comenzado, Modificaciones Presupuestarias, Presupuesto Total, Egresos Reales del Tesoro, Gasto Real, Compromisos, Reservas, Disponible. Rows include categories like GASTOS CORRIENTES, REMUNERACIONES, and ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Nota: Datos en millones de colones. Fuente: IFA, Plan de Presupuesto, bases de datos Sistema de Información Financiera (SIF) (11 marzo 2024).

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INFORME DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

I TRIMESTRE 2024



33

Cuadro 9.

Costa Rica, INA: Informe de Patrocinio, según subpartidas 110301 Información - 110302 Publicidad y Propaganda.
 Período del 01 de enero al 31 de marzo 2024.
 (Valores absolutos y porcentuales)

Conceptos	Presupuesto Inicial y Modificaciones	%	Compromisos	Egreso Real Acumulado	Total Egresos	Diferencia
TOTAL	681 930 000,00		26 915 408,16	33 461 937,52	80 377 345,68	521 552 654,32
A) Información	177 880 000,00	100%	24 862 000,00	77 741,40	24 939 741,40	152 940 258,60
1. Avisos, Cuñas y otros medios	177 880 000,00	100%	24 862 000,00	77 741,40	24 939 741,40	152 940 258,60
B) Publicidad y Propaganda	504 050 000,00	100%	2 053 408,16	33 384 196,12	35 437 604,28	468 612 395,72
1. Avisos, Cuñas y otros medios	352 835 000,00	70%	2 053 408,16	33 384 196,12	35 437 604,28	317 397 395,72
2. Patrocinio de programas	151 215 000,00	30%	-	-	-	151 215 000,00

Nota: Monto en colones costarricenses.

Reporte de éxitos de Cumplimiento de patrocinio remitido por Asesoría de Comunicación (AC-47-2024) y UFODE (UFODE-62-2024).

Fuente: INA. Proceso de Presupuesto, bases de datos Sistema de Información Financiera (SIF). Marzo 2024

34

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME

I TRIMESTRE 2024



35

ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA I TRIMESTRE 2024

Ingresos

La recaudación de ingresos del primer trimestre fue por ₡41,404,459,848.02, lo que equivale al 121 % de la estimación del trimestre, la cual se estableció en ₡34,225,046,387.00.

Si se analizan los ingresos corrientes del primer trimestre de los periodos 2022, 2023 y 2024, se puede ver, en el cuadro adjunto, que es en el año 2023 se da la mayor recaudación con un 30.36%.

CUADRO 10

Costa Rica, INA. Montos y porcentajes de recaudación de ingresos corrientes al I trimestre
Periodos 2022, 2023 y 2024

Año	Monto recaudación Ingresos corrientes	Porcentajes de recaudación acumulada
2022	₡12 348 221 000,34	25,80%
2023	₡36 109 563 682,34	30,36%
2024	₡41 448 649 040,35	29,70%

Nota: Montos en colones costarricenses

Fuente: INA, Proceso de Presupuesto, base de datos Sistema de Información Financiera.

36

Análisis de los Ingresos por Grupo

Los ingresos totales de la institución, al cierre del primer trimestre, son superiores a los ingresos proyectados, a continuación, se detalla por tipo de ingreso:

Ingresos Tributarios

El nivel de recaudación por concepto contribuciones sociales del primer trimestre tiene un porcentaje de recaudación de un 118.37 %.

La mayor fuente de recursos corresponde a la recaudación de contribuciones patronales del sector privado, el cual alcanza un nivel de recaudación de 122 %.

Ingresos no Tributarios

El nivel de recaudación por concepto ingresos no tributarios alcanzó un porcentaje de 2 768.21%. La mayor fuente de ingresos corresponde a intereses sobre títulos valores Gobierno Central por ₡3,480,923,688.89

La inversión en títulos de propiedad (cero cupones) al 31 de marzo 2024 se establece en un monto de ₡164,628,247,797.00

37

EGRESOS

El gasto real acumulado al cierre del primer trimestre 2024 corresponde a ₡ 35,536,776,773.84, lo que representa una ejecución de un 27 % del total presupuestado por la Institución.

Ejecuciones por partidas:

Servicios

Los siguientes datos, corresponden a la ejecución de la partida de servicios, acumulado al primer trimestre de los periodos 2022, 2023 y 2024. Al 31 de marzo 2024 la ejecución es de un 20 % para esta partida.

CUADRO 11

Costa Rica, INA. Montos y porcentajes de ejecución partida de servicios
Periodos 2022, 2023 y 2024

Partida	I Trimestre periodo 2022	I Trimestre periodo 2023	I Trimestre periodo 2024
Servicios	₡5 264 748 182,89	₡5 524 172 074,15	₡5 642 000 756,10

Nota: Montos en colones costarricenses

Fuente: INA, Proceso de Presupuesto, bases de datos Sistema de Información Financiera.

38

Materiales y Suministros

Los siguientes datos, corresponden a la ejecución acumulada por partida del primer trimestre de los últimos 3 años. La ejecución al 31 de marzo 2024 equivale a un 10 %.

CUADRO 12
Costa Rica, INA: Montos y porcentajes de ejecución partida de Materiales
Periodos 2022, 2023 y 2024

Partida	I Trimestre periodo 2022	I Trimestre periodo 2023	I Trimestre periodo 2024
Materiales y suministros	€688 265 335,56	€592 100 706,73	€438 622 520,56

Nota: Montos en colones costarricenses
Fuente: INA, Proceso de Presupuesto, bases de datos Sistema de Información Financiera.

Bienes Duraderos

Los siguientes datos, corresponden a la ejecución acumulada por partida del primer trimestre de los periodos 2022, 2023 y 2024. La ejecución al 31 de marzo es de un 13 %.

CUADRO 13
Costa Rica, INA: Montos y porcentajes de ejecución partida de Bienes Duraderos
Periodos 2022, 2023 y 2024

Partida	I Trimestre periodo 2022	I Trimestre periodo 2023	I Trimestre periodo 2024
Bienes duraderos	€476 743 828,42	€323 292 533,88	€1 442 053 642,61

Nota: Montos en colones costarricenses
Fuente: INA, Proceso de Presupuesto, bases de datos Sistema de Información Financiera.

39

Transferencias Corrientes

La ejecución de esta partida al 31 de marzo fue por € 3,107,574,820.30, el total presupuestado es por € 16,531,927,496.00 y el porcentaje de ejecución fue de un 19 %.

CUADRO 14
Costa Rica, INA: Subpartidas que integran la ejecución de Transferencias Corrientes
Periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2024.

Subpartida	Nombre subpartida	Presupuesto total	Girado acumulado	% de ejecución
160101	Transf. Corrient. Gobierno Central	395 891 895,00	273 600 000,00	69%
160102	Transf. Corr. A Organos Desconcent.	1 481 798 917,00	1 481 788 916,32	100%
160201	Becas A Funcionarios	25 000 000,00	4 467 276,02	18%
160202	Becas A Terceras Personas	13 062 539 486,00	1 098 216 732,83	8%
160203	Ayudas A Funcionarios	5 000 000,00	0,00	0%
160301	Prestaciones Legales	155 000 000,00	94 742 832,48	61%
160399	Otras Prestaciones A Terceros	270 914 949,00	48 304 049,91	18%
160401	Transf. A Asociaciones	6 000 000,00	500 000,00	8%
160404	Transf. a otras entid sin fines lucro	18 142 500,00	7 814 862,20	43%
160601	Indemnizaciones	1 101 872 749,00	93 832 533,07	9%
160701	Transf. Corrient. Organism. Internac.	9 977 000,00	4 307 617,47	43%
Total general		16 531 927 496,00	3 107 574 820,30	18,80%

Nota: Montos en colones costarricenses
Fuente: INA, Proceso de Presupuesto, bases de datos Sistema de Información Financiera.

40

A continuación, se detalle el porcentaje de ejecución del gasto acumulado por partida presupuestaria.

CUADRO 15

Costa Rica, INA: Ejecución acumulada por partida presupuestaria
Periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2024.

Partida	Total Presupuesto	Monto Ejecutado	% de ejecución
Remuneraciones	65 356 619 007,00	17 350 896 679,83	27%
Servicios	28 908 413 507,00	5 642 090 766,10	20%
Materiales y suministros	4 279 697 952,00	410 022 520,90	10%
Bienes duraderos	11 070 341 857,00	1 442 653 642,61	13%
Transferencias corrientes	16 531 927 496,00	3 107 574 820,30	19%
Transferencias de capital	7 610 897 897,00	7 583 436 354,00	100%
Sumas libres	243 708 078,00	-	0%
Total	134 001 503 794,00	35 536 776 773,84	27%

Nota: Monto en colones costarricenses.

Fuente: INA, Proceso de Presupuesto, bases de datos Sistema de Información Financiera (SIF). I Trimestre 2024.

41

Conclusión

La ejecución institucional, al cierre del primer trimestre 2024, es de un 27 %, si lo comparamos con la ejecución del mismo trimestre del periodo 2023 vemos que esta fue de un 25%, por lo que es importante monitorear mes a mes la ejecución de cada subpartida con el fin de que se logren ejecutar al máximo el presupuesto del periodo 2024.

Importante analizar la baja ejecución de las partidas relacionadas a materiales y suministros y la partida de bienes duraderos, que al cierre de marzo presentan una ejecución de un 10 % y un 13 % respectivamente.

La institución debe de establecer las estrategias y acciones que permitan seguir mejorando la ejecución presupuestaria, en procura del servicio público, logrando mediante una oferta de servicios de capacitación, el desarrollo del talento humano y crecimiento económico del país.

42

3.- Que los señores miembros de Junta Directiva analizan y discuten ampliamente el citado informe, tal y como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA I TRIMESTRE 2024, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS GG-499-2024, SGA-367-2024, URF-203-2024 y URF-PP-120-2024.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

CAPÍTULO TERCERO
ASUNTOS VARIOS

Artículo 4.- Reprogramación de fecha para la sesión Ordinaria 12-2024, en virtud de que el lunes 15 de abril es feriado trasladado

Señor Presidente:

Seguiríamos con el último punto de la agenda, compañeros, sería la de dejar programada la sesión de la próxima semana, en vista de que el lunes 15 de abril, es feriado por ley, bueno, por traslado, indicarles que como hemos hecho normalmente, tratar de agendar la sesión para el miércoles 17 a las cuatro y treinta, quería preguntarles su disponibilidad para esa fecha.

Señor Director Esna Montero:

Yo no tengo problemas para esa fecha, Juan.

Señor Director Rojas Chavarría:

Yo tampoco.

Señora Vicepresidente:

Yo también puedo.

Señor Presidente:

Muy bien. ¿María del Mar, Ronald?

Señora Directora Badilla Saxe:

Yo no tengo problemas

Señora Directora Munguía Ramírez:

Yo también puedo, Juan.

Señor Presidente:

Entonces podemos dejarlo, podemos someterlo votación, de dejar la próxima sesión el miércoles 17 de abril, a las cuatro treinta de la tarde, la sesión ordinaria de correspondiente.

Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.

María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme

Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.

Julio Rojas, de acuerdo y en firme.

Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.

Sofía Ramírez, de acuerdo y en firme.

Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.

Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-100-2024

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente Juan Alfaro, somete a consideración de la Junta Directiva, la reprogramación de la fecha para la próxima sesión, en virtud de que el lunes 15 de abril es feriado trasladado.
2. Que el señor Presidente, propone que la sesión Ordinaria 12-2024, se lleve a cabo el próximo miércoles 17 de abril del 2024, a las 16.30.
3. Que los señores directores se muestran anuentes a la propuesta del señor Presidente, tal y como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA 12-2024 EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 17 DE ABRIL A LAS 16.30.

Al ser las diecisiete horas con nueve minutos del mismo día y lugar, finaliza la sesión.